



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

16944 *Adopción 584/2015 sobre otras materias*

Resolución: AUTO DE FECHA 04/11/15

Procedimiento: ADOPCIÓN 584/2015

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia nº 3 de Palma de Mallorca.

Persona a quien va dirigida la notificación: DON OSCALI BENITEZ DE JESÚS

Plazo de interposición del recurso: 20 DÍAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

En Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 2015.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

